Presentación

El Ecuador actual enfrenta el reto de cumplir plenamente con la protección de los derechos humanos de mujeres, niñas y adolescentes. En el país habitan seis millones cien mil mujeres que, tanto en el ámbito rural como en el urbano, tienen derecho a que sus necesidades en los aspectos sociales, económicos, culturales, ambientales y políticos, sean atendidas y satisfechas.

El CONAMU construyó a lo largo de catorce meses, de manera participativa, con las diversas organizaciones de mujeres y autoridades locales y nacionales el Plan de Igualdad de Oportunidades 2005-2009 (PIO), que plantea a todas las funciones e instituciones del Estado ecuatoriano del nivel central, regional, provincial y local, la exigencia de asumir las necesidades e intereses de las mujeres como políticas públicas para transformar positivamente su vida, de conformidad con el mandato constitucional vigente, acorde con el marco internacional de los derechos humanos.

La actual versión presenta en forma resumida los cuatro ejes de derechos entorno a los cuales se articula el Plan: el derecho a la participación social y política, el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres y la gobernabilidad democrática; la promoción y protección del derecho a una vida libre de violencia, a la paz, a la salud, a los derechos sexuales y reproductivos y el acceso a la justicia; la promoción y protección de los derechos culturales e interculturales, el derecho a la educación, la calidad de vida y la autonomía; la promoción y protección de los derechos económicos, ambientales, laborales y de acceso a recursos financieros y no financieros.

En la segunda parte del documento se incluye la Agenda del Plan de Igualdad de Oportunidades, que en marzo de 2006 fue declarado Política de Estado mediante Decreto Ejecutivo 1207-A, publicado en el Registro Oficial No. 234 de 22 de marzo de 2006.

El Plan constituye por lo tanto, materia de exigibilidad para los gobiernos locales y entidades del Gobierno Central, encargadas del diseño, formulación y ejecución de las políticas públicas del Estado ecuatoriano y es un mandato para el Consejo Nacional de las Mujeres.

Estimamos de suma importancia que el Plan de Igualdad de Oportunidades se difunda y se conozca en amplios sectores de la ciudadanía, por lo tanto ponemos a consideración de ustedes, esta versión resumida.

Rocío Rosero Garcés
Directora Ejecutiva
Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU)